



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

RESOLUCIÓN N° 017-2021-CO-UNAJMA-FCE
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD

San Jerónimo, 25 de enero de 2021.

VISTO: La Resolución N° 159-2018-UNAJMA-FCE, de fecha 11 de octubre de 2018, aprueba designación de asesor; Resolución N° 189-2018-UNAJMA-FCE, de fecha 30 de noviembre de 2018, aprueba designación de jurado evaluador; Resolución N° 095-2019-UNAJMA-FCE, de fecha 19 de junio de 2019, aprueba la ejecución del proyecto de tesis; Informe N° 001-2021-UNAJMA/HWAC-DACE, de fecha 21 de enero de 2021, con registro N° 067 de fecha 25 de enero de 2021, Memorándum N° 019-2021-CO-UNAJMA-FCE/C, de fecha 22 de enero de 2021, el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, dispone al Secretario Académico de Facultad proyectar la resolución respectiva, y;



CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta Múltiple N°020-2014-SG-UNAJMA, de fecha 30 de julio de 2014, la Secretaría General de la UNAJMA, comunica que mediante acuerdo N° 03 de sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno, fecha 24 de julio de 2014, AUTORIZA a los Coordinadores de Facultad, la expedición de actos resolutivos RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN DE FACULTAD, estrictamente de asuntos académicos y de lo actuado debe remitirse un original a la Oficina de Secretaría General;

Que, en cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas, para la obtención del Grado Académico de Bachiller y el Título Profesional, aprobado mediante Resolución N° 0309-2020-CO-UNAJMA, de fecha 17 de diciembre de 2020, donde el artículo 91° establece: "La sustentación de la tesis es en acto público y debe ser fijada en día laborable y durante el periodo lectivo, con lugar, fecha y hora inmodificable dentro del campus Universitario...";

Que, mediante Resolución N° 159-2018-UNAJMA-FCE, de fecha 11 de octubre de 2018, se aprueba la designación de asesor del proyecto de investigación al Mgtr. John Peter Aguirre Landa;

Que, mediante Resolución N° 189-2018-UNAJMA-FCE, de fecha 30 de noviembre de 2018, se aprueba la designación de jurado evaluador del proyecto de investigación (tesis) presentada por la Bachiller; Dámaris Carazas Quintanilla, denominada: "*Modelo de gestión por competencias y su influencia en la optimización del desempeño laboral de los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Vilcabamba, provincia de la Convención, departamento de Cusco, 2018*", integrado por el Mgtr. Henry Wilfredo Agreda Cerna, presidente; CPC. Godofredo Eduardo Campos Peláez, secretario y la MSc. Olinda Suaña Díaz, vocal;

Que, mediante Resolución N° 095-2019-UNAJMA-FCE, de fecha 19 de junio de 2019, se aprueba la ejecución del proyecto de investigación (tesis) denominada: "*Modelo de gestión por competencias y su influencia en la optimización del desempeño laboral de los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Vilcabamba, provincia de la Convención, departamento de Cusco, 2018*";

Que, mediante Informe N° 001-2021-UNAJMA/HWAC-DACE, de fecha 21 de enero de 2021, con registro N° 067 de fecha 25 de enero de 2021, el Mgtr. Henry Wilfredo Agreda Cerna, en su condición de presidente de jurado evaluador, solicita aprobación mediante acto resolutivo de Facultad el dictamen del informe final y el acto académico de sustentación de tesis;

Que, con memorándum N° 019-2021-CO-UNAJMA-FCE/C, de fecha 22 de enero de 2021, el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. Joaquín Machaca Rejas, dispone al Secretario Académico de Facultad proyectar la resolución respectiva;

Por los considerandos expuestos y en uso de las atribuciones y facultades del Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa de la Universidad Nacional José María Arguedas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el informe final de tesis denominada: "*Modelo de gestión por competencias y su influencia en la optimización del desempeño laboral de los trabajadores de la Municipalidad*



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**

**RESOLUCIÓN N° 017-2021-CO-UNAJMA-FCE
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD**

San Jerónimo, 25 de enero de 2021.

Distrital de Vilcabamba, provincia de la Convención, departamento de Cusco, 2018” presentada por la Bachiller en Administración de Empresas Dámaris Carazas Quintanilla, para la obtención del Título Profesional de Licenciado en Administración de Empresas.

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR el martes 26 de enero de 2021 para el acto académico de sustentación de tesis, a las 17:00 horas, cuyo evento académico se realizará vía virtual debido a las restricciones sanitarias por la Pandemia COVID-19.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Empresa, a fin de que adopte las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: TRANSCRIBIR la presente resolución a los órganos estructurales de la Universidad y al interesado.

ARTÍCULO QUINTO: REMITIR la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
Dr. JOAQUIN MACHACA REJAS
COORDINADOR

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
Mg. John Peter Aquino Landa
SECRETARIO ACADÉMICO

C.c.-
Asesor (es)
Jurados
Interesado(a)